

Información de Trámite

Nombre Trámite	RESOLUCIÓN DE CALIDAD COMUNITARIA PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, COMUNAS O COMUNIDADES
Institución	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA
Descripción	<p>Este trámite está orientado a determinar la Calidad Comunitaria de Organizaciones Comunitarias, Comunas y/o Comunidades que desarrollan iniciativas de turismo comunitario en representación o beneficio de su comunidad y no de carácter privado.</p> <p>Se define Organización Comunitaria aquella que se constituye con cinco o más miembros de una comunidad y que cuenta con el aval de su comunidad o de las comunidades a las cuales representan.</p> <p>La Resolución de Calidad Comunitaria es una certificación que tiene la función de preservar a los habitantes de las comunidades, su entorno natural y cultura, asegurando que las actividades turísticas que se pretenden llevar a cabo no les repercutirán negativamente. Se considera un documento de obligatorio cumplimiento, al presentar la solicitud ante el Ministerio de Turismo de Ecuador, para ejercer una actividad dentro de la categoría del Turismo Comunitario.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios que pueden acceder a este trámite son: comunidades u organizaciones que, voluntariamente deciden desarrollar un emprendimiento turístico que repercuta en un beneficio para la comunidad a la que pertenecen. Las organizaciones deben encontrarse legalmente reconocidas en la institución respectiva del sector público.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Calidad Comunitaria
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido al Secretario/a Nacional de Gestión de la Política, solicitando la elaboración de un Informe sobre Resolución de Calidad Comunitaria y suscrito por el representante legal de la organización comunitaria/comuna/comunidad. 2. Nombramiento original del representante legal de la organización comunitaria/comuna/comunidad. 3. Documento de legalización y registro de la directiva vigente, notariado o certificado, por el Secretario de la organización comunitaria/comuna/comunidad. 4. Acuerdo Ministerial original o, resolución de la organización comunitaria/comuna/comunidad, con el número del Acuerdo Ministerial en el que se reconoce la personería jurídica. (Nota: Este documento es expedido por la entidad competente, que es el Ministerio encargado de otorgar la Personería Jurídica). 5. Estatutos originales aprobados por la asamblea general con el que se obtuvo la personería jurídica. 6. Acta original de la Asamblea General en la que se aprueba la realización de la actividad turística que se va a emprender. Debe contener las actuaciones y resoluciones aprobadas, certificadas por el secretario de organización comunitaria/comuna/comunidad. 7. Proyecto original de la iniciativa turística que se va a desarrollar en la comuna o comunidad. 8. Acta original de la asamblea general sobre las actuaciones y resoluciones para realizar la actividad turística según su objetivo específico. Debe encontrarse certificada por el secretario de la organización comunitaria, comuna o comunidad, debiendo incluir dentro de los objetivos de la organización el de promover acciones lícitas para conservar, desarrollar y fortalecer sus propias formas de convivencia y organización social.

(Nota: documento necesario sólo si dentro de los estatutos no contemple el objetivo).

9. Copia del registro único de contribuyentes que autoriza a desarrollar la actividad turística con un RUC debidamente actualizado.

(Nota: el organismo de su expedición es el Servicio de Rentas Internas-SRI).

Importante: La solicitud y los documentos antes mencionados pueden ser entregados por una tercera persona sin necesidad de autorización.

Requisitos Específicos:

En caso de que una tercera persona retire la Resolución de Calidad Comunitaria debe presentar:

1. Autorización por escrito debidamente firmada por el representante legal de la organización, comuna o comunidad.

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar los requisitos y la solicitud de la organización comunitaria/comuna/comunidad en las delegaciones provinciales de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política para la visita técnica y elaboración del informe técnico.
2. Contacto desde la institución con el solicitante para coordinar la inspección de la comuna o comunidad.
3. Recibir al técnico asignado por la Secretaría Nacional de Gestión de la Política para la inspección de la comuna o comunidad.
4. En máximo 30 días laborables, recibirá la Resolución de Calidad Comunitaria.
5. No se requiere rellenar formatos o formularios para solicitar atención.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ZONA 1

COORDINACIÓN ZONAL 1

Imbabura - Ibarra

Dirección: Edificio La Previsora, Sánchez de Cifuentes y Velasco esquina, 6to piso, Of. 603

Teléfono: 06 2954115

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN IMBABURA

Imbabura - Ibarra

Dirección: Edificio La Previsora, Sánchez de Cifuentes y Velasco esquina, 6to piso, Of. 605

Teléfono: 06 2610110

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN ESMERALDAS

Esmeraldas - Esmeraldas

Dirección: CAC Esmeraldas, Puerto pesquero artesanal y ex zona franca, Calle Caribe 2 Planta

Teléfono: 06 2991650

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN CARCHI

Carchi - Tulcán

Dirección: Calle Ayacucho y Sucre, Edificio del IESS, 4to piso

Teléfono: 06 2984284

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN SUCUMBIOS

Sucumbíos - Lago Agrio

Dirección: CAC Lago Agrio, Circunvalación y Vía Aguarico, 1er piso

Teléfono: 06 2991913

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 2

COORDINACIÓN ZONAL 2

Napo - Tena

Dirección: Avenida Tamiahurco y Ayahuasca, 2do Piso, Edificio Ecorae

Teléfono: 06 2887236

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN NAPO

Napo - Tena

Dirección: Avenida Tamiahurco y Ayahuasca, 2do Piso, Edificio Ecorae

Teléfono: 06 3018408 / 06 2886879

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN ORELLANA

Orellana - El Coca

Dirección: Calle 12 de Febrero y Enrique Castillo esquina

Teléfono: 06 2863281

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 3

COORDINACIÓN ZONAL 3

Tungurahua - Ambato

Dirección: Sucre y Castillo esquina, Edificio de la Gobernación, 3er Piso, Of.106

Teléfono: 03 2426696

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN TUNGURAHUA

Tungurahua - Ambato

Dirección: Sucre y Castillo esquina, Edificio de la Gobernación 3er Piso, Of.106

Teléfono: 03 2420103

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN COTOPAXI

Cotopaxi - Latacunga

Dirección: CAC Calle Quito 1023 y Marqués de Marimza

Teléfono: 03 3730626

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN PASTAZA

Pastaza - Puyo

Dirección: 9 de Octubre, antigua oficina de Servientrega

Teléfono: 03 2884719

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN CHIMBORAZO

Chimborazo - Riobamba

Dirección: Londres y Budapest

Teléfono: 03 2924239

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 4

COORDINACIÓN ZONAL 4

Manabí - Portoviejo

Dirección: Avenida 15 de Abril y los Nardos, CAC 3er Piso

Teléfono: 05 3043901

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN MANABÍ

Manabí - Portoviejo

Dirección: Avenida 15 de Abril y los Nardos, CAC 3er Piso

Teléfono: 05 3043901

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN SANTO DOMINGO

Santo Domingo - Santo Domingo

Dirección: Calle Río Chimbo y Balzapamba, Distrito 2301, Edificio Ministerio de Educación, 1er Piso Alto

Teléfono: 02 2754050

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 5

COORDINACIÓN ZONAL 5

Milagro

Dirección: Edificio CAC, Torre B, PB, Calle 17 de Septiembre y Colón

Teléfono: 04 3706636 / 04 2068490 (Guayaquil)

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN LOS RÍOS

Los Ríos - Babahoyo

Dirección: García Moreno entre Barreiro y Ricaurte

Teléfono: 05 2737853

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN SANTA ELENA

Santa Elena - Salinas

Dirección: Avenida Carlos Espinoza Larrea, Ciudadela Santa Paula entre calle 4ta y 5ta, Parroquia José Luis Tamayo

Teléfono: 04 3706618

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN BOLÍVAR

Bolívar - Guaranda

Dirección: Calles Sucre y García Moreno, Edificio de Gobernación, 3er piso

Teléfono: 03 2551000

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN GALÁPAGOS OFICINA 1

Galápagos - Puerto Ayora

Isla Santa Cruz

Dirección: Calle Karl Angermeyer e Isla Duncan

Oficinas Consejo de Gobierno - Barrio Miraflores

Teléfono: 05 3015097

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 6

COORDINACIÓN ZONAL 6

Azuay - Cuenca

Dirección: Avenida México y Unidad Nacional, Edificio Gobierno Zonal 6, excrea

Teléfono: 07 2815302 / 07 2816216 / 07 2810987

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN AZUAY

Azuay - Cuenca

Dirección: Avenida México y Unidad Nacional, Edificio Gobierno Zonal 6, excrea

Teléfono: 07 2815302 / 07 2816216

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN CAÑAR

Cañar - Azogues

Dirección: Edificio CAC Azogues, Avenida 16 de Abril y Babahoyo, Planta Baja

Teléfono: 07 3706010

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN MORONA SANTIAGO

Morona Santiago - Macas

Dirección: Calle 29 de Mayo y Quiruba, Edificio Gobernación

Teléfono: 07 2700087 / 07 2705016

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 7

COORDINACIÓN ZONAL 7

Loja - Loja

Dirección: Avenida Orillas del Zamora y Padre Juan de Velasco, Edificio Zonal 7, 3er piso

Teléfono: 07 2589530 / 07 2589409

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN LOJA

Loja - Loja

Dirección: Avenida Orillas del Zamora y Padre Juan de Velasco, Edificio Zonal 7, 3er piso

Teléfono: 07 2589530 / 07 2589409

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN EL ORO

El Oro - Machala

Dirección: Calle Vela entre 25 de Junio y Sucre, 3er piso

Teléfono: 07 2921066

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN ZAMORA CHINCHIPE

Zamora Chinchipe - Zamora

Dirección: Calle Sevilla de Oro y 24 de Mayo, frente al parque central

Teléfono: 07 2605902

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 8

COORDINACIÓN ZONAL 8

Guayas - Guayaquil

Dirección: Avenida Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Zonal Guayaquil, Piso 9

Teléfono: 04 2068022 / 04 2068476 / 04 2068487 / 04 2068490 / 04 2068499 / 04 2068512 / 04 2868518 / 04 2068533 / 04 2068513 / 04 2068535

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN GUAYAS

Guayas - Guayaquil

Dirección: Avenida Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edificio Zonal Guayaquil, Piso 9

Teléfono: 04 2068490

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

ZONA 9

COORDINACIÓN ZONAL 9

Pichincha - Quito

Dirección: Calle Guayaquil N° 300 entre Morales y Loja, Sector La Ronda

Teléfono: 098 727 8551

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

DELEGACIÓN PICHINCHA

Pichincha - Quito

Dirección: Calle Guayaquil N° 300 entre Morales y Loja, Sector La Ronda

Teléfono: 098 727 8551

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

MATRIZ

Pichincha - Quito

Dirección: Edificio Pasaje Amador, ubicado en Calle Venezuela N12-135 entre Sucre y Espejo

Teléfono: 02 3732969

Horario de atención: de lunes a viernes, de 8h00 a 17h00.

Base Legal

- [1522 Creación de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política](#). Art. 3.
- [Instructivo para la determinación de Calidad Comunitaria](#). Art. 1.
- [97 Ley de Turismo](#). Art. 3, 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Antonio Rodríguez-Dirección de Fortalecimiento al Tejido Social**Correo Electrónico:** orlando.rodriguez@politica.gob.ec**Teléfono:** 02 3732969 ext. 2435

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	18
2017	12	0	1